

Instructivo para la inscripción a llamados a concursos para cubrir cargos de Ayudantes Alumnos en la Universidad Nacional del Litoral

Condiciones de los aspirantes: los aspirantes deberán reunir los requisitos establecidos en el Estatuto de la Universidad Nacional del Litoral, de la Ley de Educación Superior y los de este Reglamento. Además, para concursar el cargo de Ayudante Alumno será necesario: a) Ser alumno de alguna de las carreras de grado o pregrado de la Universidad Nacional del Litoral; b) Tener aprobado como mínimo un tercio de las asignaturas o equivalente del Plan de Estudios de la carrera; c) Tener aprobada la/s asignatura/s o equivalente objeto del concurso o contenidos disciplinares similares en otras carreras de la Universidad Nacional del Litoral; y d) No podrán ser aspirantes al cargo de Ayudante Alumno aquellos estudiantes que ya son graduados de una carrera de grado universitaria.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- **1 formulario de solicitud de inscripción**, que le será suministrado por la Oficina de Concursos – Secretaría Académica al momento en que usted se inscriba al concurso.

- **5 juegos de curriculum vitae**, de acuerdo al siguiente ordenamiento establecido en el Reglamento:

a) Apellido, nombres, nacionalidad, estado civil, fecha y lugar de nacimiento, tipo y número de documento, domicilio real y constituyendo domicilio especial dentro de la ciudad asiento de la Facultad.

b) Historial académico y títulos (que no sean de grado).

c) Pasantías, adscripciones, tutorías, trabajos de investigación, cursos dictados, conferencias y otras tareas de divulgación, afín a la disciplina a concursar.

d) Distinciones, premios y becas obtenidas.

e) Asistencia relevante a congresos, seminarios, cursos, Cursos especiales, Becas y Proyectos de Extensión en los que ha participado, vinculados a la especialidad.

f) Cargos o funciones desempeñados en el ámbito universitario y misiones especiales conferidas por Facultades o Universidades.

g) Otros cargos y antecedentes que a juicio del aspirante puedan contribuir a una mejor ilustración sobre su competencia en la materia en concurso.

- **1 juego de documentación probatoria:** los aspirantes deberán adjuntar la documentación que acredite fehacientemente todos los títulos y antecedentes invocados en su presentación, en original o copia certificada (ordenado de acuerdo a lo detallado en el currículum y en carpeta aparte). Si posee fotocopias legalizadas no importa la fecha, son válidas (tribunales, policía u otra repartición

pública). En caso de no estar legalizadas puede hacerlo en la Oficina de Despacho de la Facultad, el trámite es gratuito y se realiza de 8 a 12 horas. En el caso de que se presente a más de un cargo, la documentación probatoria que debe presentar es una sola. Esta documentación y/o información podrá ser retirada de la Facultad una vez concluido el trámite del concurso o cuando ocurra desistimiento del aspirante.

IMPORTANTE: en todos los casos la inscripción es **de 8 a 12 horas**, durante el período establecido en el llamado a concurso. Cerrado el plazo de inscripción **lo único que se puede adeudar es algún comprobante correspondiente a la documentación probatoria, lo cual tiene 5 días corridos para cumplimentarlo. Para cualquier consulta: Oficina de Concursos – Secretaría Académica. TE: 4575215/216. Interno 120.**

Correo: concursos@fcb.unl.edu.ar